

El Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Las Varillas
**Sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

Artículo 1: Apruébase en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra celebrado entre el Poder Ejecutivo Municipal y la Ingeniera Nora Beatriz MARTÍNEZ, D.N.I. 6.070.395, de fecha 22.12.2004, que tiene por objeto el "Proyecto Ejecutivo de la Recolección y Tratamiento de los Efluentes Cloacales Domiciliarios y Obras Anexas para la Ciudad de Las Varillas", que se relaciona en el Anexo integrante de la presente.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA Nº 111/04

FECHA DE SANCIÓN: 29/12/2004

PROMULGADA POR DECRETO Nº 2201/2004 DE FECHA:30/12/2004

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

ANEXO I – ORD. N° 111/04

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS
